

0

GRACIAS A TODOS

Aunque estamos en época vacacional creemos que es necesario contar algunas cosas que, de otro modo, cuando volviésemos de las vacaciones estarían un poco fuera de fecha.

Primero vaya por delante nuestro más sincero agradecimiento a todos los visitáis nuestra página, **www.usoffp.com**, decir que la hacemos con mucho gusto y que seguiremos trabajando para que poco a poco ésta sea un lugar donde todos los trabajadores de Fundaciones y Patronato puedan encontrar y conseguir toda la información necesaria.

Gracias a todos por los correos que nos habéis hecho llegar.

1

ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El nuevo Estatuto de la Función Pública que durante tanto tiempo se estuvo engendrando, una vez que le dio la luz, se puede comprobar que no es la panacea que algunos cuentan, un contenido con mucho texto para regular a los Funcionarios pero no tienen en cuenta para nada a los Laborales que se los despachan con cuatro cosas y poco más.

Si estáis interesados en conocer todo el desarrollo del nuevo Estatuto de la Función Pública, en nuestra página Web lo podrás encontrar – **barra menú, Legislación, más**. En el apartado de resumen de boletines encontraras todo lo que otros no cuentan y que la USO sí lo hace.

Ya veremos cómo queda reflejada toda esta nueva normativa en el nuevo Convenio Colectivo que tendremos que negociar para finales de este año, y como quedamos los trabajadores de Fundaciones y Patronato. Después de tantos años de espera del nuevo Estatuto (recordar que ya se hacía referencia a él en el anterior Convenio Colectivo 2000-2003), esperamos que en FF y P no tengamos que seguir siendo l@s herman@s pobres, dependientes del Ayuntamiento de Gijón.

2 CONCURSO DE TRASLADOS

¿Cómo se puede hacer un concurso de traslados y resolverlo con parte de la redistribución de efectivos?. Así fue como lo solucionó la Fundación Municipal de Cultura, y el Patronato Deportivo. Claro que no es de extrañar, ya que de otra forma no se entendería el concurso de traslados. Si esto sucediera en cualquier otra Administración los “grandones” montarían en cólera. Aquí no pasa nada.

¿Hasta cuándo vamos a tener concursos de traslados con este tipo de condiciones? ¿Por qué no se regulan los concursos de traslados como en todas las Administraciones? ¿Somos los trabajadores de Fundaciones y Patronato, de una galaxia más pobre?

3 IMPUGNACIÓN DE ELECCIONES

La Sección Sindical de USO de Fundaciones y Patronato toma la decisión de impugnar las Elecciones de Laborales en el Ayuntamiento de Gijón porque la cantidad de delegados con la que componen ese Comité, no se corresponde con la que realmente debe de ser, de acuerdo con el número de trabajadores. Esta alteración desvirtúa los porcentajes de las Mesas donde la USO de Fundaciones y Patronato tiene presencia y forma parte de dichas mesas.

Lo hemos repetido varias veces, esta sección Sindical no pretende excluir a nadie. Quien excluye a estos trabajadores es el Convenio Colectivo de Laborales en su **Artículo 2, punto 2º** apartado **d)** y **e)** así como el **punto 3º**, que parece estar extremadamente claro.

Ya se verá en el convenio próximo, a la hora de negociar este apartado quien está en contra de que todos estos trabajadores perciban los derechos del Convenio Colectivo de Laborales del Ayuntamiento de Gijón.

¿Por qué no les reconocen todos los derechos de nuestro Convenio y se pretende que voten a un Comité de Empresa que no les puede representar plenamente?

La diferencia está muy clara: tener un **Comité de diecisiete representantes**, a pesar de al Comité de Laborales del Ayuntamiento de Gijón, cuando le corresponderían **nueve representantes**.

Es mucha la diferencia de representantes ¿no?.

Muchas veces tendríamos que mordernos la lengua, pero no lo vamos a hacer al menos en esta ocasión (¡sólo nos morderemos un labio!).

Sabemos que lo que vamos a contar es muy fuerte, pero es algo que afecta a muchos trabajadores por eso no podemos ni ocultarlo ni disfrazarlo, lo queremos contar para que cada uno en consecuencia se cubra las espaldas como buenamente pueda, y antes de que sea demasiado tarde y para que después no tengamos que lamentarnos todos.

Se están vertiendo acusaciones sobre trabajadores a los que se llega a acusar de “**ROBO**” y más concretamente se acusa a trabajadores que tienen de algún modo a su “cargó” el manejo de dinero.

No queremos que nadie piense que este tema no va con él por ser un trabajador totalmente honesto, (éstas son cosas que la empresa casi nunca tiene en cuenta). Estas graves acusaciones no sabemos muy bien porque se hacen, pero se hacen (aunque nosotros tenemos nuestra propia opinión).

>Dos preguntas y una respuesta<

¿Por qué las cuentas no cuadran? ¿Por qué nadie se responsabiliza del dinero?

¿Porque no importa que cuadren ni que nadie se responsabilice del dinero!

El caso es que las acusaciones se están haciendo y se hacen indiscriminadamente sobre los trabajadores que manejan el dinero de las entradas al público.

Queremos recordar que los trabajadores no deben de hacer nada que no tengan asignado en el Manual de Funciones. Por otra parte dicho manual es del año 1996 pero es el que está en vigor. Aunque esté a punto de finalizar el Convenio Colectivo 2004-2007, no se negoció otro a pesar de estar acotado para el primer semestre posterior a la firma de este convenio. (26 feb. de 2004).

5 AUXILIARES DE SERVICIO

La última promoción interna de Auxiliares de Servicio nos deja totalmente sorprendidos y un poco sin saber que contar pero no podemos dejar de hacerlo.

Tratamos de conocer lo que se comentaba sobre las distintas pruebas que se fueron desarrollando a lo largo del proceso de selección y mejor hubiera sido que no conociésemos nada, ya que lo que hemos tenido que oír nos deja totalmente fuera de sitio y descolocados.

Algunos de los que participaron en esta promoción interna seguro que no les quedarán muchas ganas de repetir la experiencia. Nos gustaría que todos los que vieron las cosas que a nosotros nos comentaron, se las digan a otras personas para que no se conozca solamente por nosotros. Aunque no os lo contamos todo porque no es posible hacerlo sin que algunas personas se puedan sentir molestas.

6 “EMPLEO DE CALIDAD”

Sabemos que con las cosas que decimos no vamos a hacer amigos, pero no es lo que pretendemos y tampoco nos importa mucho que algunos sean amigos nuestros o no.

La última inauguración de la red de Museos Municipales, son las excavaciones de Veranes que como su propio nombre indica se encuentran en Veranes, a poco más de 13 kilómetros de Gijón. Desde este Boletín queremos contar algunas de las cosas que afectan a los trabajadores y aunque no pertenecen a la plantilla de Fundaciones y Patronato no queremos por eso dejar de informar.

Estas instalaciones, están con una atención al Público de **dos trabajadores** con la excepción de algún refuerzo en casos muy puntuales. Tienen una jornada laboral de **martes a domingo**, con jornadas de prácticamente **10 horas diarias** y más de **50 horas semanales**, con un sueldo de poco más de **4 euros por hora**. Con todo esto podemos deducir que solamente **descansan un día por semana** (los lunes), que trabajan **todos los domingos** y por si fuera poco todo esto tenemos el añadido de que tienen que desplazarse **más 13 kilómetros**, hasta el puesto de trabajo que como ya indicamos anteriormente.

Como se puede ver éstos son algunos de los “**empleos de calidad**” que ofrece la F M C. E. y U. P. y de este tipo de “empleo de calidad” aún hay más.